SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los ocho días mes de Mayo del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sitio en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AIDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Se les ha invitado para llevar a cabo esta sesión extraordinaria para tratar algunos temas importantes para dar inicio señores consejeros, vamos a verificar el quórum correspondiente, señor secretario verifique el quórum.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Aída Lozano Trujillo, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Rubén Rivera Chávez; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; el Consejero Regional, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

Existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros existiendo quórum correspondiente, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 22 de abril del año 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 22 de abril por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Luego vamos a la aprobación de la agenda, ya como ustedes tienen en sus manos los antecedentes señores consejeros, tenemos 2 puntos en nuestra agenda del día de hoy. El primer punto de la agenda es la petición de la Condecoración al Ministerio Público por su aniversario y el segundo punto de la agenda es regularizar condecoraciones otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional por la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida, señores consejeros, vamos a escuchar si hubiese algún documento en despacho, no hay ningún documento en Despacho, algún informe relacionado al tema de la agenda, en todo caso pasamos a pedidos también, ¿algún pedido referente al tema de la agenda?; entonces no habiendo pedidos pasamos directamente a Orden del Día para debatir el punto de la agenda, señor secretario puede usted dar lectura al Oficio Múltiple Nº 045-2008 del Colegio de Abogados de Ica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio Múltiple Nº 045-2008 suscrito por el Dr. Eusebio Valdez Salcedo, Decano del Colegio de Abogados de Ica, está dirigido al Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. Asunto: El que se indica. Ref.: Aniversario del Ministerio Público de Ica. Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole llegar un saludo cordial a nombre propio en representación de la Junta Directiva que me honro en presidir y seguidamente que con motivo del aniversario del Ministerio Público a realizarse el 12 de mayo próximo, es importante que el gobierno regional efectúe un reconocimiento a dicha Institución por su destacada labor, asimismo distinguir al Fiscal Superior Decano con la máxima condecoración que el gobierno regional efectúe un reconocimiento a dicha institución por su destacada labor, asimismo distinguir al Fiscal Superior Decano con la máxima condecoración que el gobierno regional determina en reconocimiento a la responsabilidad e idoneidad en el desempeño del referido cargo. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como ustedes han podido escuchar señores consejeros ya la lectura de este Oficio Múltiple Nº 045-2008 del Colegio de Abogados de Ica, el Dr. Eusebio Valdez Salcedo, Decano del Colegio de Abogados de Ica, solicita pues condecorar al Ministerio Público con un reconocimiento a dicha institución por su destacada labor. Nosotros después de haber evaluado y haber también el señor, el asesor legal del Consejo Regional ha tenido una entrevista con el Decano del Colegio de Abogados de Ica, el Dr. Eusebio Valdez Salcedo, luego de esta conversación, se ha proyectado un Acuerdo Regional que dispone pues otorgar la condecoración Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero al Ministerio Público por su aniversario y también se ha convenido felicitar al Dr. Julio César Casma Angulo, Fiscal Superior Decano de Ica por su destacada labor en el Ministerio Público de Ica, lo que pongo a consideración del pleno del consejo para de repente llegar a un debate, eso es lo que nosotros hemos podido coordinar el día de ayer como les vuelvo a repetir en la persona de nuestro asesor legal del consejo regional, yo no he podido ir personalmente con el Decano del Colegio de Abogados puesto que en todo caso serían ellos los que tendrían que venir a conversar con nosotros, ya les digo la idea es sí otorgarle la condecoración Abraham Valdelomar al Ministerio Público por su aniversario y lo otro, la propuesta sería felicitar al Dr. Julio Casma Angulo, Fiscal Superior Decano de Ica por su destacada labor en el Ministerio Público de Ica.

El Consejero CABREJAS: La palabra, buenos días con todos. Habría que dar los alcances de la Ordenanza Nº 0007-2004-GORE-ICA, me parece que dice, no sé si la tienen a la mano.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En mérito a esa ordenanza es que nosotros tenemos la facultad de poder acordar para que el Presidente mediante una Resolución Ejecutiva pueda emitir esta condecoración.

El Consejero CABREJAS: Dice, Artículo Segundo: la condecoración Abraham Valdelomar se concederá mediante Acuerdo de Consejo Regional, significa que tiene que haber una publicación del Consejo Regional en "El Peruano" para que surta efecto, no sé si servirá o no una resolución presidencial, parece que no; y, luego dice Acuerdo de Consejo se concede esta condecoración Abraham

Valdelomar a las personas naturales por su trayectoria intelectual relacionado a los aspectos artísticos, literario, científico y cultural desarrollados en el ámbito regional y nacional, luego no dice que debemos nosotros condecorar con este grado a las instituciones públicas como el Ministerio Público, el oficio remitido por el Dr. Eusebio Valdez señala claramente que a quien se debe condecorar es al Dr. Julio César Casma Angulo que es el Fiscal Superior Decano de Ica por su responsabilidad e idoneidad en el cargo que desempeña de manera que la propuesta es condecorar al Dr. Julio César Casma Angulo y no al Ministerio Público porque estaríamos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ha leído usted el oficio que manda el Decano del Colegio de Abogados, aquí dice.

El Consejero CABREJAS: El oficio dice, distinguir al Fiscal Superior Decano con la máxima condecoración que el Gobierno Regional determine en reconocimiento a la responsabilidad e idoneidad en el desempeño del referido cargo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pero aquí también dice es importante que el Gobierno Regional efectúe un reconocimiento a dicha institución, se está hablando pues del Ministerio Público por su destacada labor.

El Consejero CABREJAS: Conforme, reconocimiento a dicha institución no significa condecorarlo porque las instituciones conforme a ley, salvo que usted tenga otra interpretación en la Ordenanza Regional no dice que condecoremos pues al Ministerio Público, eso es para las personas intelectuales para los que tienen gran trayectoria y aquí están las pruebas, Távara, Monseñor Guido, Alan García, esto es una locura de la Bandera de la Policía Nacional, salvo mejor parecer, entonces la propuesta es esa, que se condecore con la máxima distinción al Fiscal Decano porque así lo dice la Ordenanza Regional y reconocer al Ministerio Público.

El Consejero RIVERA: Probablemente el Doctor conozca la trayectoria porque como es Abogado él conoce de cerca cuáles son las acciones que pudo haber tomado o que (ininteligible), particularmente yo desconozco que si realmente

el mencionado funcionario porque como funcionario tiene responsabilidades y los está me imagino los está cumpliendo, eso amerita que haya que honrarlo con una condecoración o en todo caso como desconocemos sería oportuno que nos hicieran conocer esos trabajos que él ha realizado que ameriten la condecoración; en tal sentido podríamos votar a favor o en contra, necesitaríamos esa.

El Consejero CABREJAS: Bueno, son posiciones que tenemos, en realidad la votación en su momento decidirá y veremos lo conveniente, por lo menos no lo conozco al señor pero sí se de su trabajo responsable e idóneo en el desempeño del cargo como fiscal, anteriormente también fue Fiscal Decano, más allá ya es decisión del pleno.

El Consejero RIVERA: Por eso como digo, como usted conoce, háganos conocer cuáles son esos trabajos que lo hacen que se deba honrarle porque si no estamos, no sé particularmente, las cosas tienen que tener un sustento, usted siempre lo ha manifestado así, tiene que tener un sustento, entonces en este caso faltaría sustentarlo.

El Consejero CABREJAS: Ahí tiene su currículum vitae y ¿por qué no lo pones a disposición?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Me lo acaban de traer ahorita.

El Consejero CABREJAS: Todo el tiempo improvisando.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sería cuestión que le de lectura para todos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ahorita lo acaban de traer.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Dale lectura del trabajo resaltante que ha realizado.

El Consejero FALCONÍ: Si bien es cierto estoy de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Cabrejas en el punto de que no podemos condecorar a toda una Institución dado que esto tiene que ser las condecoraciones van con la finalidad de destacar a un determinado profesional. Por otro lado, si bien es cierto todo profesional que ya ha ocupado un cargo tiene mucha responsabilidad, pero eso tampoco no amerita de que podamos condecorar, tenemos que saber algo que pueda justificar, algún hecho que muestre que haya cometido alguna finalidad muy importante a fin de que eso amerite de que le podamos dar una condecoración, en todo caso lo que se podría dar son unas felicitaciones por el grado que ostenta y el cargo que ocupa pero una condecoración se debe llevar a cabo cuando algún profesional o en este caso el Doctor haya destacado en una labor de mucha trayectoria ya sea para nuestro país o para nuestro pueblo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que en ese tema también coincidimos, lo que yo les he propuesto ahora es lo que el asesor legal me hace llegar un informe de que efectivamente al señor Julio César Casma Angulo felicitarlo de repente por la labor que está desempeñando por el cargo que tienen, yo tampoco estoy de acuerdo por ejemplo con otorgar un grado, este grado de Gran Caballero Abraham Valdelomar que está tipificado en la Ordenanza Regional Nº 0007-2007-GORE-ICA donde dice específicamente a quienes se va a condecorar por actividades de excelencia que se pueda realizar dentro de sus funciones, entonces eso está demostrado y tiene que ser también reconocido no solamente por unas cuantas personas o solamente por los integrantes del pleno del consejo sino también por la población, entonces eso tendríamos que analizarlo bien y llegar a un, para eso.

Siendo las 9.41 a.m. el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

Buenos días Doctor.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, creo que el reconocimiento que está pidiendo el Colegio de Abogados como usted lo ha señalado requiere y necesita un mayor sustento en el sentido de que como tenemos que expresarlo mediante los reconocimientos que se tiene que hacer, yo creo que Presidente en esta oportunidad que está presente puede

hacernos saber y hacer llegar su inquietud sobre el tema de reconocer, felicitarlo o darle la condecoración al representante del Ministerio Público, en este caso al Dr. Julio César Casma Angulo, entonces yo creo que el Presidente nos puede un poquito dar unos detalles sobre eso, o es la condecoración o solamente la felicitación porque de acuerdo a la ordenanza señor presidente establece los mecanismos de reconocimiento de Gran Caballero mediante Acuerdo de Consejo Regional a quien se le tiene que otorgar, en todo caso creo que usted es la persona más indicada para que pueda sustentar ese tema, consejera delegada disculpe.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Le agradezco, consejera delegada, acá tenía 2 temas, un tema es el tema básicamente de regularización, se ha entregado algunas condecoraciones por la rapidez del tema al Presidente de la República, creo que ya lo leyó, se ha entregado a la Bandera de Guerra de la Policía Nacional, al Monseñor Guido Breña que se retiraba y al Presidente de la Corte Suprema de Lima; además consejera quería ver un tema que hoy día se está tocando que es que el Japón va a donar un observatorio a la región Ica que va a estar en el Cerro Jahuay en Chincha instalado, es un observatorio completo, esto lo vienen trabajando por convenio la Universidad y la Universidad le va a nombrar Profesor Honoris Causa al Astrónomo TAKEHIKO KURODA que tiene 52 años viviendo en el Perú, su llegada al Perú y este tema en realidad era para ya que la Universidad le iba a entregar también ver si era factible ya, esto no sé si en esta sesión terminaríamos o en una futura sesión entregarle en realidad el Grado de Gran Caballero.

El otro tema, es el otro tema que ha llegado a la Mesa de parte del Gobierno Regional a la Presidencia Regional, una solicitud de un Acuerdo del Colegio de Abogados en el cual solicita felicitar al gremio por su día y otorgar la Medalla en la persona del Fiscal Superior de Ica, o sea, son 2 temas, se felicita a todo el gremio porque es su día de todo el gremio regional y el otro solicitaban dados sus condiciones de funcionarios en la tramitación de la justicia, el Colegio de Abogados lo ve en realidad adecuadamente una persona que puede recibir una condecoración, una distinción tan alta que es la máxima distinción que genera el Consejo Regional, ellos están solicitando que aparte de esta felicitación a todo el gremio se le otorgue en realidad la condecoración Abraham Valdelomar en la persona del Fiscal Superior de la Región Ica, así es, son 2 temas que está tomando en cuenta, una cosa es todo

el gremio y otra cosa es por su labor, es como hicimos con el Obispo Guido Breña, es un hombre que ha dedicado su vida en realidad se ha retirado y a él hemos condecorado por la labor en realidad en la Diócesis de la región Ica, una labor de muchísimos años y se le ha hecho esa condecoración, entonces acá tendríamos 2 temas, un tema es regularizar, el otro tema sería de la entrega y felicitación a todo un gremio profesional de la Fiscalía y el otro tema no sé si en esta sesión si el pleno lo considera conveniente Japón está apoyando netamente a la región Ica y este Telescopio que se va a poner en el Cerro Jahuay y además se va a poner un sistema de observación astronómica que va a apoyar Japón dentro de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y se le va a condecorar en realidad la Universidad con el Grado de Honoris Causa al Dr. TAKEHIKO KURODA no sé si sea factible pero yo consideraría que es una persona de calidad, no sé si lo podemos ver hoy día o pasamos ya que tenemos hasta el día 30 que se va a poner la primera piedra en la universidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Para la Ordinaria.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Para la ordinaria, perfecto entonces solamente estarían 2 temas, el tema de regularización y el tema de felicitar a todo el gremio y dar una medalla en realidad en el Grado de Gran Caballero a la persona que dirige el Ministerio Público.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos discutiendo el tema Doctor, el tema de la condecoración, ya estamos debatiendo para llegar a una conclusión, en todo caso la propuesta sería pues felicitar al Ministerio Público por su aniversario a realizarse el día el día 12 de mayo del 2008 y lo otro sería otorgar la condecoración Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero al Dr. Julio César Casma Angulo, Fiscal Superior Decano de Ica por su destacada labor en el Ministerio Público de Ica.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que también ahí sería bueno felicitar no solamente al gremio de Ica sino enviar un documento de felicitación a la Fiscalía de la Nación sería bueno, o sea, a la Fiscalía de la Nación enviarle un documento que normalmente en estos actos consejeros yo veo que llegan felicitaciones de

regiones y en realidad en eso también un poquito nos estamos quedando, son actos protocolares.

El Consejero PILLACA: Ahí estamos hablando del Ministerio Público y como Ministerio Público tenemos que entender que no solamente es Ica sino que sea al Ministerio Público a nivel nacional.

El Consejero CABREJAS: Por su aniversario a realizarse, Ministerio Público a nivel nacional, es un solo cuerpo, de manera que usted (ininteligible), felicita y acompaña el Acuerdo, el Acuerdo tiene que publicarlo en "El Peruano" para que sepan que es de connotación nacional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros ya hemos escuchado las opiniones de cada uno de ustedes y también ya está la propuesta para poder ir a las votaciones, aquí tenemos un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, los fundamentos y solamente tenemos un artículo primero que dice: OTORGAR la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero al Dr. Julio César Casma Angulo, Fiscal Superior Decano de Ica por su destacada labor en el Ministerio Público de Ica; y el otro sería, FELICITAR al Ministerio Público a nivel nacional por su aniversario a realizarse el 12 de mayo del año 2008.

El Consejero PILLACA: Consejera, debería ser a la inversa primero hay que felicitar al Ministerio Público y segundo es la condecoración.

El Consejero CABREJAS: Doctor, no sé si es posible que el artículo segundo que diga que el poder ejecutivo tendrá que hacerse cargo, no autorizarlo pero sí derivarlo a usted el proyecto de Acuerdo para que se hagan los oficios respectivos sobre las Resoluciones del Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que ya no porque es un formato.

El Consejero PILLACA: En todo caso el trámite sería ya administrativo.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Al Fiscal de la Nación va a ir ese es el tema.

El Consejero PILLACA: Tiene que ir con un oficio de usted Señor Presidente.

El Consejero CABREJAS: En el tema de las regularizaciones ¿cuáles son éstas? si todas tienen Acuerdo o qué otras.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No tienen Acuerdo eso es un proyecto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Esto es para la regularización, esto es otro tema.

El Consejero CABREJAS: Pero y dónde están la Resolución Ejecutiva Regional.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: En el 2005 han acordado dar la medalla sino que no le hemos dado porque no vino a Ica.

El Consejero CABREJAS: Esa condecoración Doctor tiene que ser en acto público con todos sus consejeros.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La condecoración al Ministerio Público, o sea, la felicitación tienen que estar todos los consejeros, yo les voy a pedir que el día de la ceremonia que tiene que ser en el Ministerio Público o va a ser en el Poder Judicial ahí vamos todos y estamos presentes; y la del Astrónomo va a ser en la Universidad y en la Región otra, yo les voy a pedir que la Universidad como va a ser un acto muy grande, solemne para entregar Honoris Causa ahí mismo la región hace la entrega para ya no estar desplazándose a dos sitios.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya, entonces sería ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR al Ministerio Público a nivel nacional por su aniversario ha realizarse el 12 de mayo del año 2008 y ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la Condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero.

El Consejero FALCONÍ: (ininteligible).

El Consejero PILLACA: El Presidente está diciendo bien, en la persona, no se trata que le estamos dando a él como persona, en la persona del Dr. Julio César Casma Angulo por la felicitación del Ministerio Público.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Dos artículos, ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR al Ministerio Público a nivel nacional por su aniversario de fecha 12 de mayo; ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero al Dr. Julio César Casma Angulo, Fiscal Superior Decano de Ica por su destacada labor en el Ministerio Público de Ica.

El Consejero CABREJAS: Destacada labor e idoneidad. Si lo felicitas por su labor es porque es idóneo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por su destacada labor e idoneidad en el Ministerio Público de Ica, vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con el Acuerdo de Consejo Regional en los términos que ya se ha descrito, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a exonerar del procedimiento y trámite y el Dictamen de conformidad al artículo 64º de nuestro Reglamento, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento y trámite en el Dictamen de conformidad al art. 64º de nuestro Reglamento por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ya votamos.

El Consejero CABREJAS: Es que se ha invertido el procedimiento, nada te cuesta decir.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos al segundo punto de la agenda, señores consejeros vamos al segundo punto de la agenda donde se va a regularizar el otorgamiento de condecoraciones Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero que emitió pues el Presidente Regional a diferentes personalidades como es en el caso al Dr. Alan García Pérez y también al.

El Consejero CABREJAS: No dice la ley, la ley es muy restrictiva, esta ley para variar del APRA.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a regularizar como les decía el otorgamiento de la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero a las autoridades siguientes, puesto que estos señores ya han sido condecorados por nuestro presidente regional y vamos a regularizar el Dr. Alan García Pérez; el Monseñor Guido Breña, ex Obispo de la Diócesis de Ica; Dr. Francisco Távara Córdova, Presidente de la Corte Suprema de la República y la condecoración a la Bandera de Guerra de la Policía Nacional del Perú de la región Ica; entonces estas condecoraciones están por regularizarse, para eso también nuestro asesor legal ya ha proyectado proyectos de Acuerdo para cada una de las personalidades que han sido condecoradas.

El Consejero PILLACA: En el tema de, creo que el único que está en debate es precisamente como dice la Ordenanza sobre todo la de la Bandera de la Policía Nacional, en todo caso sí habría que establecer el Señor Presidente un mecanismo para poderle dar una solución a este tema sería. No, otorgar la condecoración Doctor porque esto lo estamos regularizando, entonces otorgar la condecoración "Abraham Valdelomar" en el grado de Gran Caballero a la Policía Nacional del Perú Región Ica por única vez, porque ya usted hizo la condecoración de la Bandera sino a la Institución, en este caso a la Policía Nacional del Perú.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La Resolución tienes que cambiarla.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hacemos una resolución corrigiendo esta.

El Consejero CABREJAS: Doctor no nos hagamos problemas, eso hay que dejarlo en stand bye o es vital que se regularice ese tema.

El Consejero RIVERA: Esa iniciativa hay que mejorarla.

El Consejero CABREJAS: Vamos a variar la norma Doctor, la Ordenanza Regional vamos a modificarla, hay que hacer un pequeño Dictamen y podemos ya incluirlo en una próxima reunión.

Siendo las 10.04 a.m. el Consejero Regional, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces vamos a escuchar, aquí hay una Resolución Ejecutiva Regional Nº 0498-2007-GORE-ICA de fecha 10 de agosto donde se condecora pues al Presidente de la República, Dr. Alan García con el grado de Gran Caballero "Abraham Valdelomar", yo quisiera que para poder regularizar el Secretario le de lectura a esta Resolución Ejecutiva y luego nosotros también damos lectura a este prooyecto de Acuerdo de Consejo Regional para regularizar esta Resolución Ejecutiva y luego nosotros poder debatir.

El Consejero CABREJAS: Solicito que solo sea la parte resolutiva por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya entonces miren, la parte resolutiva del Acuerdo dice: **ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero, al doctor **ALAN GABRIEL LUDWIG GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República del Perú** en mérito a su brillante trayectoria política y a la importante gestión pública que cumple como máxima Autoridad del Estado Peruano a favor del pueblo peruano.

Bien, señores consejeros vamos a exonerar del procedimiento y trámite y el Dictamen de conformidad a nuestro artículo 64º, los señores consejeros que

estén por la exoneración del procedimiento, trámite y el Dictamen de conformidad al art. 64º del Reglamento Interno por favor desde este Proyecto de Acuerdo Regional para poder regularizar el otorgamiento de la condecoración al Dr. Alan García Pérez, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Entonces ya vamos a la votación de aprobar este Proyecto de Acuerdo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con otorgar la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero al **Dr. Alan Gabriel Ludwig García Pérez, Presidente Constitucional de la República del Perú** en mérito a su brillante trayectoria política y a la importante gestión pública que cumple como máxima Autoridad del Estado a favor del pueblo peruano.

Bien, vamos a la votación, los que estén de acuerdo con ese proyecto de Ordenanza Regional en los términos previstos por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Pillaca, Falconí y Rivera; 1 abstención del consejero Chacaliaza.

De la misma forma vamos a regularizar el otorgamiento de la Condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero que emitió el Presidente Regional, Rómulo Triveño Pinto al Monseñor Guido Breña López, ex Obispo de la Diócesis de Ica; igual también tenemos aquí la parte resolutiva un artículo primero donde dice: **ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero, a **Monseñor Guido Breña López, Obispo de la Diocésis de Ica,** por su labor canónico, desde noviembre del año 1973, hasta noviembre del año 2007, dándoles las gracias por su noble y sacrificada labor, en calidad de Supremo Pastor y Padre de la Iglesia Católica de nuestra Región.

Vamos a exonerar también del procedimiento, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento, trámite y el Dictamen de

conformidad al art. 64º del Reglamento Interno por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en los términos ya descritos por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lo de la Bandera de la Policía de la Región Ica, este tema lo vamos a ver, lo sometemos igual.

El Consejero CABREJAS: Acordaron por unanimidad revisar esa situación, por Asesoría Legal.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: De repente ya es necesario modificar la ordenanza.

El Consejero CABREJAS: Que pase a Asesoría Legal.

El Consejero PILLACA: No, aprobación para que pase a Asesoría Legal.

El Consejero RIVERA: Tiene que haber una moción en ese sentido, ¿quién lo plantea?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, también tenemos. Se trata de regularizar el otorgamiento también de la Condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero también que emitió el Presidente Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto a la Bandera de Guerra de la Policía Nacional del Perú en la región Ica, entonces eso podemos debatirlo, a ver planteen ustedes.

El Consejero RIVERA: En vista de que la Ordenanza Regional Nº 0007-2004-GORE-ICA contempla exclusivamente a personas naturales otorgarle la condecoración entonces no concrete la condecoración que se ha elaborado, es

necesario que se haga un análisis de carácter legal para poder otorgar ello no, entonces yo solicito que se pase a Asesoría Legal para que pueda dar su opinión legal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Que la Ordenanza Regional Nº 0007-2004-GORE-ICA no contempla la condecoración a Instituciones por lo que se requiere opinión legal y que pase a Asesoría Legal del Consejo Regional.

Bien, entonces en vista de que la Ordenanza Regional Nº 0007-2004-GORE-ICA no contempla la condecoración a Instituciones Públicas por lo que requiere opinión legal y que pase a Asesoría Legal del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de Ordenanza Regional pase a Asesoría Legal del Consejo Regional por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Narciso, sería el Acuerdo de Consejo, se dijo Ordenanza pero que quede constancia que es Acuerdo de Consejo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Igualmente tenemos regularizar el otorgamiento de la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero que emitió también el Presidente Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto al Dr. Francisco Távara Córdova, Presidente de la Corte Suprema del Perú; tenemos también el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional cuyo artículo primero dice: **ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero, al doctor **FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA, Presidente de la Corte Suprema de la República** en mérito a su brillante trayectoria judicial y a la importante gestión pública que cumple como máxima Autoridad del Poder Judicial a favor del Pueblo Peruano.

Vamos a exonerar también del procedimiento, trámite y Dictamen, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento, trámite y Dictamen de conformidad con el art. 64º del

Reglamento Interno del Consejo Regional, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con **OTORGAR** la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero, al doctor **FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA, Presidente de la Corte Suprema de la República** en mérito a su brillante trayectoria judicial y a la importante gestión pública que cumple como máxima Autoridad del Poder Judicial a favor del Pueblo Peruano, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Pillaca, Falconí y Rivera; 1 abstención del consejero Chacaliaza.

Bien, señores consejeros yo creo que hemos dado por concluida esta Sesión Extraordinaria, les agradezco su asistencia.

Siendo las diez horas con quince minutos, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aida Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.